INFORME DE OBRAS

Licitación Pública Nacional Nro. 09/2019

CONSTRUCCION DE UNIDAD DE HEMODIALISIS – HOSPITAL REGIONAL DE PILAR

Pilar, 15 de Junio de 2020.

Señor
Lic. Luis Federico Benítez Cuevas
Gobernador
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ
Presente

Dentro del marco del Contrato de la referencia, suscripto con la Empresa PV Construcciones, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director de Planificación, designado por la Gobernación de Ñeembucú, al efecto de informarle cuanto sigue:

Durante el desarrollo de la presente obra, se ha detectado la necesidad de realizar trabajos complementarios, como ser la reconstrucción de muralla perimetral lindante con la obra, ya que representa peligro de derrumbe, y la sustitución de las ventanas tipo balancín con vidrios por ventanas de tipo blindex a fin de unificar con las construcciones ya existentes.

Los Rubros que, de acuerdo a la necesidad, deben ejecutarse en cantidades mayores a las establecidas en el contrato, y también los rubros nuevos (cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios contractuales**, en base a la necesidad correcta y se instrumentará de la manera que se indica en el siguiente Cuadro**;

LPN 09/2019 CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE HEMODIALISIS - HOSPITAL REGIONAL DE PILAR					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
RUBROS DE PLANILLA DE CONTRATO A SER DESCONTADOS					(11.543.400)
	a- Ventanas metálicas tipo balancín de 0,80 x 0,40	un	7,00	- 306.900	-2.148.300
	b- Ventanas metálicas tipo balancín de 1,50 x 0,40	un	15,00	- 438.900	-6.583.500
	c- Ventana metálicas tipo balancín de 1,50 x 1,10	un	4,00	- 702.900	-2.811.600
					-

RUBROS DE PLANILLA DE CONTRATO A SER AMPLIADOS					145.261.648
	Ventanas Tipo Blindex	m2	23,00	1.310.100	30.132.300
	Demolición de Muralla Existente	ml	130,00	55.000	7.150.000
	Retiro de escombros y materiales procedentes de demoliciones	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
	Excavación para Zapatas y cimentación (Muralla)	m3	8,90	29.700	264.330
	Zapatas de HºAº (Muralla)	m3	4,30	2.080.650	8.946.795
	Encadenado de HºAº (Muralla)	m3	4,60	2.186.250	10.056.750
	Columnas de HºAº (Muralla)	m3	3,30	2.186.250	7.214.625
	Mampostería de elevación de 0,15 (Muralla)	m2	240,00	104.412	25.058.880
	Revoque (Muralla lado interior)	m2	260,00	25.872	6.726.720
	Salpicado (Muralla lado exterior)	m2	260,00	25.872	6.726.720
	Pintura al látex (Muralla)	m2	260,00	20.163	5.242.380
	Contrapiso de hormigón	m2	60,00	40.920	2.455.200
	Baldozones de 40 x 40	m2	60,00	77.748	4.664.880
	Cordón de Mampostería de 0,15	m2	39,00	104.412	4.072.068
	Tapas de HºAº para registros existentes	un	6,00	425.000	2.550.000
	Estructura metálica con media sombra para estacionamiento (150m2)	un	1,00	22.000.000	22.000.000
	Limpieza de Obras complementarias	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
					-
				Precio Total	**133.718.248**

El Monto total a adendar es de Gs. 133.718.248 (guaraníes, ciento treinta y tres millones setecientos diez y ocho mil doscientos cuarenta y ocho). **19,3%**

El Monto total del Contrato, luego de las COMPENSACIONES, será de Gs 825.336.516. (guaraníes: Ochocientos veinte y cinco millones trescientos treinta y seis mil quinientos diez y seis, Iva incluido).

De aprobarse el citado pedido, se requiere la modificación del Contrato de la referencia, a través de un Convenio Modificatorio, que permita la AMPLIACIÓN de los trabajos y plazos de

ejecución, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

El monto de la Ampliación planteada, no supera el 20 % genera diferencia, para lo cual, salvo mejor parecer del Gobernador, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las modificaciones y de Plazos.
Es mi informe.

Mariano Saucedo.
Director de Planificación.
Gobernación de Ñeembucú.